

Diego J. LIÑÁN y Javier ROLDÁN (eds), *El estatuto jurídico de las Fuerzas Armadas españolas en el exterior*, Plaza y Valdés/Universidad de Granada/MADOC, Madrid, 2009, 446 páginas

El régimen jurídico de los contingentes que forman parte de las operaciones de paz es un tema que ha preocupado y que preocupa seriamente tanto a académicos como a operadores jurídicos e incluso a los mandos de estas operaciones.

La convivencia en un mismo espacio físico de distintos ordenamientos jurídicos (el del Estado sobre el que se despliega una misión, el Estado de origen del contingente y la organización bajo cuyo paraguas actúan las fuerzas) y cuyo alcance y contenido pueden, en ciertos puntos superponerse, y, en otros, crear lagunas jurídicas, hace que estemos ante un problema que requiere un análisis complejo, transversal y pormenorizado y que se propongan soluciones tanto a nivel científico como a nivel político a los retos por ello planteado.

Si a esta problemática le unimos la discreción e incluso, secretismo con que estas cuestiones son gestionadas por las autoridades políticas afectadas y el difícil acceso a documentación que vaya más allá de normas marco o genéricas, nos percatamos de que el reto que se plantea la obra objeto de reseña no es fácil de abordar.

En este sentido, el libro se acerca a estos temas desde varios frentes. Se tratan cuestiones que van de lo más general, como el panorama actual de la paz y seguridad internacionales o el sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas y los organismos regionales, a lo más específico, como el marco jurídico interno o los parámetros constitucionales. Se utiliza tanto una perspectiva estrictamente jurídica con otra más vinculada a las relaciones internacionales lo cual enriquece en gran medida el contenido de la obra.

Aparte de los capítulos VI y VII, que se dedican específicamente a cuestiones españolas, el resto de los temas enmarcan el estatuto jurídico de las fuerzas armadas españolas dentro del ordenamiento jurídico internacional y las relaciones internacionales desde una perspectiva más global.

El capítulo I es un buen inicio del libro, al enmarcar la acción exterior española en el contexto de las relaciones internacionales, el nuevo concepto de paz y seguridad internacionales y los retos que ello plantea, especialmente en cuanto al terrorismo y el uso de la fuerza armada.

El capítulo II plantea de forma clara y completa toda la problemática que se plantea a lo largo del texto, desde el uso de la fuerza, hasta las reglas de enfrentamiento, pasando por acuerdos de sede, etc. Este artículo a pesar de tratar muchas cuestiones, lo cierto es que lo hace con profundidad y precisión, por lo que su lectura es muy interesante de cara a analizar el resto de los artículos.

El capítulo III se dedica al tema de la financiación de las operaciones de paz y se presenta con gran claridad, profundidad y amplitud. De hecho, el texto se acompaña de una serie de tablas de gran utilidad para el lector.

El capítulo IV reflexiona acerca de las relaciones entre las Naciones Unidas y los Organismos Regionales, en especial en cuestiones vinculadas al uso de la fuerza, poniendo al día viejas teorías y planteando nuevos retos.

El capítulo V centra la actuación de las tropas españolas en la política exterior de nuestro país y ésta dentro de la Política Europea de Seguridad y Defensa, haciendo una revisión de las distintas misiones de la Unión Europea en las que ha participado España.

En el capítulo VI nos alejamos de la perspectiva estrictamente iusinternacionalista para introducirnos en derecho positivo español, haciéndose un análisis de la constitucionalidad de determinadas normas y de la participación de España de una serie de misiones internacionales.

De igual forma, el capítulo VII hace una muy interesante incursión en el derecho interno español, deteniéndose especialmente en la Ley orgánica de Defensa Nacional 5/2005 y los efectos que su entrada en vigor ha tenido en la aprobación y puesta en funcionamiento de misiones internacionales de las fuerzas armadas españolas.

El capítulo VIII se ocupa de la aplicabilidad del Derecho Internacional Humanitario a las operaciones de paz partiendo de la problemática planteada por su evolución histórica y multiplicación de funciones.

El capítulo IX, íntimamente relacionado con el anterior, se ocupa de la seguridad y protección del personal de las Naciones Unidas desde la perspectiva jurídica, centrándose en la Convención de 1994 sobre la seguridad del personal de la ONU.

El último capítulo se ocupa de un tema especialmente novedoso que es el de la participación del sector privado en las misiones exteriores y plantea de forma global la problemática existente y la dificultad de encontrar soluciones adecuadas al respecto.

En definitiva se trata de una importante aportación a la doctrina actual sobre un tema de gran relevancia. El mismo es tratado desde varias perspectivas que enriquecen el acercamiento a este tema.

Como obra colectiva que es, se aprecia quizá una cierta descompensación en el tratamiento de los distintos temas, y se echa en falta una mayor coherencia interna en la estructura de la obra.

No obstante, aquel que busque una respuesta a preguntas concretas o cuestiones específicas encontrará en esta monografía adecuada respuesta a sus inquietudes al tiempo que nuevos interrogantes que le harán reflexionar sobre la difícil cuestión del “estatuto jurídico de las fuerzas armadas españolas en el exterior”.

Ruth ABRIL